ACTA DE INICIO

FECHA DEL ACTA	30 de Diciembre de 2024
1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	LP-SEG-02516-2024 del 4 de diciembre de 2024
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaria General
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO CUPULA 2024
C.C. o N.I.T.	NIT 901892059-9
REPRESENTANTE LEGAL	JEYCI YOHANNA PABÓN JIMENEZ
C.C. o N.I.T.	No. 1.093.752.369 de los patios
OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO CÚPULA CHATA DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER.
VALOR DEL CONTRATO	MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROSCIENTOS DIEZ PESOS ($ 1.955.936.410,00)
PLAZO O DURACIÓN	.El plazo del Contrato resultante del presente proceso, es de CUATRO /4) MESES . Se inicia a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.
FORMA DE PAGO	El Departamento Norte de Santander pagará al contratista el valor del contrato, por el sistema de precios unitarios fijos, sin ajustes, ni durante la ejecución del contrato ni con posterioridad a ella, previa la presentación de las respectivas actas de obra, aprobadas por el contratante, el supervisor designado por la Secretaría General y con el visto bueno del Secretario General del Departamento. El Departamento Norte de Santander cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) El cien por ciento (100%) del valor del contrato, se pagarán mediante actas de recibo parcial y/o de recibo final de obra, previa

COPIA CONTROLADA

ACTA DE INICIO

	verificación por parte del supervisor del pago de las obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales y la presentación de las respectivas actas de obra, aprobadas por el supervisor y con el Visto Bueno del Secretario General del Departamento. b) El Departamento Norte de Santander pagará las actas de obra, dentro de los ***veinte (20) días hábiles*** siguientes a la fecha de presentación de las mismas en sus oficinas o si a ello hubiere lugar. **PARÁGRAFO 1.** De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá al contratista el porcentaje que determinen las leyes de orden público y hará las demás retenciones descuentos ordenados por las normas aplicables. **PARÁGRAFO 2.** El contratista, entregará a El Departamento, copia de la constancia de todo pago que efectúe la Tesorería del Departamento, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al mismo.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual, el Municipio de San José de Cúcuta del Departamento Norte de Santander.
RUBRO	**Rubro presupuestal** "2.3.2.02.02.005, descripción "Servidos de la construcción" Fuente Recurso: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION, Producto MGA:/ 4599011 - SEDES ADECUADAS, Código BPIN: / 2024004540019 - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL TALENTO INFRAESTRUTURA DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER, Producto DANE: 91119 - Otros servicios de la administración pública n.c.p.,.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No certificado de disponibilidad

COPIA CONTROLADA

ACTA DE INICIO

	presupuestal N° 00005028 del 23 de octubre de 2024,expedido por el profesional especializado de la secretaria general del Departamento Norte de Santander
SUPERVISOR designación)	Johana Milena Arb García Profesional universitaria
INTERVENTOR (Externo)	**UNION TEMPORAL INTER CUPULA 2024.** Representante SERGIO ALEJANDRO LABRADOR GUTIERREZ Cedula de ciudadanía. No. 88.229.077 de Cúcuta,

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	**FECHA**
Fecha de suscripción	4 de Diciembre de2024
Registro Presupuestal	000007971 de 2024

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN			
REQUISITO	**FECHA**		
Garantía Única. No. **49-44-101035048** Aseguradora: Seguros del Estado SA EXPEDICION: 4/12/2024 aprobación: 06/12/2024	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	Cumplimiento del contrato	$ 196,932,669.30	04/12/2024 hasta 04/10/2025
	Pago de salarios y Prestaciones Sociales	$ 295,399,003.95	04/12/2024 hasta 04/04/2028
	Estabilidad y calidad de la Obra	$ 590,798,007.90	04/04/2025 hasta 04/04/2030
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 49-40-101011194 Aseguradora: Seguros del estado SA Fecha de Expedición: 5/12/2024 Fecha de aprobación: 06/12/2024	Valor asegurado		Vigencia
	$390,000,000.00		04/12/2024 hasta 04/04/2025
Otros (según el contrato):	N/A		

COPIA CONTROLADA

ACTA DE INICIO

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría General de la Gobernación de Norte de Santander, se reunieron los suscritos a saber: JULIO CESAR SILVA RINCON, Ordenador del Gasto por delegación, SERGIO ALEJANDRO LABRADOR GUTIERREZ Cedula de ciudadanía. No. 88.229.077 de Cúcuta representante de la UNION TEMPORAL INTER CUPULA 2024 Interventor del contrato, JOHANA MILENA ARB GARCÍA Profesional universitaria, Supervisor del Contrato, y JEYCI YOHANNA PABÓN JIMENEZ en calidad del representante legal de la UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO CUPULA 2024 contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

JULIO CESAR SILVA RINCON
ORDENADOR DEL GASTO

SERGIO ALEJANDRO LABRADOR GUTIERREZ
R/L UT INTER CUPULA 2024
INTERVENTOR

JOHANA MILENA ARB GARCIA
PROFESIONAL UNIVERSITARIA
SUPERVISORA

JEIYCI YOHANNA PABON JIMENEZ
R/L UT MANTENIMEINTO CUPULA 2024
CONTRATISTA

proyecto: Diana Gtiérrez Castro Asesora jurídico Externa – Sec General
Reviso: Luis Alberto Gómez Angulo
Profesional Especializado Código 222 Grado 13

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

COPIA CONTROLADA